

**“XIX Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”, desarrolladas los días 13,14, 15 y 16 de noviembre de 2019, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.**

## **MAQUIAVELO Y EL CONCEPTO DE REPÚBLICA**

Carolina Andrada-Zurita  
Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur  
[karo\\_orak\\_15@hotmail.com](mailto:karo_orak_15@hotmail.com)

### **Abstract**

En el presente trabajo, hemos de problematizar la noción de republicanismo tal como se presenta en *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* de Maquiavelo. Nos proponemos organizar y clasificar los datos referidos a la temática propuesta, con el fin de instrumentalizarlos en escritos posteriores.

Para ello, en primer lugar, definiremos el concepto de República desde la teoría política de Maquiavelo. A continuación, se procederá a caracterizar dicha forma de gobierno y clasificar los tipos de gobiernos y las razones por las cuales, Maquiavelo considera que la República es la mejor de ellos. En segundo lugar, definiremos la noción de *virtù* con especial referencia a la *virtù* del gobernante. Finalmente, expondremos algunas relaciones entre la noción de republicanismo y la de virtud.

### **Introducción**

El tema a tratar en el siguiente trabajo refiere al concepto de República abordado por Maquiavelo en su obra *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*. Este tipo de gobierno, según el autor, ha de ser uno de los mejores y más apropiados que existen, dado que logra perdurar a lo largo del tiempo. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el tipo de República al cual refiere es la República mixta u orden mixto, que difiere mucho de cómo se la entiende hoy en día.

Para poder fundamentar por qué la República ha de ser el mejor tipo de gobierno, hemos de exponer y caracterizar las formas buenas y malas de gobierno que existen, poniendo principalmente atención en aquello que conduce a la corrupción de las primeras, y la inviabilidad de las segundas.

Por otro lado, se ha de incorporar al análisis otra noción importante en Maquiavelo, el concepto de *virtù*. La *virtù* adoptada desde su utilidad política, no en su sentido moral/ cristiano. A través de la *virtù*, Maquiavelo justificará la estabilidad y permanencia de la República, dado que con ayuda de esta es posible sortear los problemas que le antepone la fortuna.

### **El concepto de República en la teoría política de Maquiavelo**

El concepto de república es uno de los ejes más importantes en torno al cual gira la teoría política de Maquiavelo. Sin embargo, la república de la que éste habla no es la misma de la cual hablamos hoy en día. Maquiavelo teoriza sobre la República romana, un tipo de gobierno que caracteriza como el más perfecto y apropiado, respecto a las demás formas de gobierno existentes.

El autor tiene en cuenta dos tipos de clasificaciones de gobierno. Por un lado, las distingue en: monarquía, aristocracia y democracia. De ellas, sostiene que los legisladores de un Estado deben elegir aquella que juzguen como la más beneficiosa. Y por el otro, teniendo en cuenta la clasificación que realizan otros autores, divide las formas de gobierno en seis, de las cuales tres han de ser buenas; mientras que las otras tres restantes han de ser consideradas como malas. Las tres buenas coinciden con la clasificación que expusimos anteriormente (monarquía, aristocracia y democracia), pero luego, las mismas han de corromperse y dar paso a una forma un tanto distorsionada de la original. Tal es así que la monarquía devendrá en tiranía, la aristocracia en oligarquía, y finalmente, la democracia en licencia.

Ahora bien, según Maquiavelo, cualquiera de las tres formas originales que se elijan, no se pueden mantener por mucho tiempo, dado que siempre está el riesgo de que se corrompan y traigan aparejadas consigo consecuencias negativas.

El florentino, pone mucha atención a los sucesos que acaecieron en la historia y que llevaron a que se configuren tales tipos de gobiernos. Cuando el hombre comienza a conformar las primeras comunidades, para sentirse protegido, escoge como jefe de la misma a quien considera el más fuerte y valiente sobre el resto de sus pares. Sin embargo, con el tiempo esto cambia, dado que se comienza a distinguir entre las actitudes correctas e incorrectas, buenas o malas, lo que conduce a que se constituyan las primeras leyes que han de regir a dicha comunidad. Nace con esto la noción de

justicia, y con ello la idea de que ya no necesitan escoger al jefe más fuerte, sino aquel que sea más justo y prudente.

Esta forma de gobierno que caracterizamos se corresponde con la monarquía, la cual en un primer momento fue dada por elección, pero con el tiempo se convirtió en hereditaria, y a largo plazo esto generó varios problemas. Los herederos ya no se preocuparon en seguir siendo hombres virtuosos, sino que desviaron su atención en cuestiones más banales como los lujos y placeres. Al fijar la atención en su propio bien y no en el pueblo, los monarcas se ganaron el odio de su pueblo y como respuesta a ello surge la tiranía, donde el soberano se convierte en dueño absoluto del poder y opera de forma abusiva, sin encontrar límite en ley alguna. La tiranía, trajo aparejada consigo infinidad de conspiraciones y ataques contra los soberanos. Una vez destituidos los mismos, comandados y ayudados por un reducido grupo de ricos y poderosos, optan por obedecer a quienes los habían liberado. Se constituye así, un nuevo tipo de gobierno, en el cual se atienen a las leyes, velando por el bien común y evitando todo tipo de proceder que se asemeje al del tirano depuesto. Sin embargo, con el paso del tiempo, cuando el poder queda en manos de los descendientes de quienes detentaban el poder, se olvidan de todo lo sucedido durante la tiranía y comienzan a actuar en provecho propio, sumiéndose en la avaricia y la ambición, lo cual genera que el gobierno aristocrático devenga en oligarquía.

La oligarquía, caracterizada por privilegiar a un reducido grupo de personas, se constituye también como un nuevo tipo de tiranía, y corre la misma suerte que la monarquía. Esto se debe a que el pueblo inconforme con esta situación se une en fuerzas y termina derrocándolos.

Ahora bien, luego de estas dos experiencias vividas, la de la monarquía que deviene en tiranía y la de la aristocracia en oligarquía, se establece un nuevo tipo de gobierno, la democracia. Como sucedió en los dos tipos de gobiernos anteriores, durante algún tiempo, la democracia se limitó a acatar las leyes y basó su gobierno en el orden y respeto. No obstante, cuando mueren quienes instauraron la democracia, la generación que le sucede se abandona a la anarquía y la anuencia. Desaparecen con ella toda forma de respeto entre las autoridades y los ciudadanos, provocándose un gran desorden e inestabilidad.

De dicha forma corrupta de democracia, se vuelve nuevamente a la monarquía y tras su fracaso a la anarquía inicial. Por lo tanto, esto demuestra que, no se pueden restablecer las mismas formas de gobierno una y otra vez, dado que conduce a la aniquilación del propio Estado o que éste se vea sometido por un Estado vecino, que posea una mejor estructura y organización.

Si tanto las formas buenas como malas de gobierno conducen al deterioro del Estado, las mismas deben considerarse como nocivas. Claramente, las formas buenas, no logran perdurar en el tiempo; y las malas, por sus excesos y perniciosidad, tampoco han de resultar viables.

Aquí, es donde entra en juego la forma de gobierno que defiende Maquiavelo. Esto se debe a que, según el florentino, un legislador que se rija por la prudencia y tenga conocimiento de cada uno de los casos antes mencionados y analizados, jamás intentará regirse por ninguno de ellos de forma única y absoluta, sino que aspirará a un gobierno mixto, donde pueda hacer participar a cada una de ellas en su conjunto. Esto, dará como resultado un gobierno más firme y estable, debido a que resguardará y contrarrestará los abusos de los otros. Un claro ejemplo de esto, según Maquiavelo es el de Licurgo:

Entre los legisladores más célebres por haber hecho constituciones de esta índole descuella Licurgo, quien organizó de tal suerte la de Esparta, que, distribuyendo la autoridad entre el rey, los grandes y el pueblo, fundó un régimen de más de ochocientos años de duración, con gran gloria suya y perfecta tranquilidad del Estado (Maquiavelo 2010: 382).

Contrariamente expone lo que le sucedió a Solón en Atenas, quien estableció una constitución meramente democrática, la cual tuvo una corta duración. Esto se debió a que, no moderaba en sus leyes el poder del pueblo con el de los nobles, ni tampoco el de estos con respecto al príncipe. Tal es así que en la posteridad se debieron constituir un gran número de leyes que Solón no había dispuesto.

Cabe destacar que, si bien en *El príncipe*, Maquiavelo, habría de plantear que es posible un buen gobierno de la mano de un monarca. En los *Discursos sobre la primera Década de Tito Livio* se inclina por defender la república. Esto se debe, a que es más fácil lograr el bien común en este tipo de gobierno.

La República, según el florentino, es uno de los tipos de gobierno, como dijimos anteriormente, que mejor defiende el bien común, característica que destaca en

comparación con las monarquías, las cuales suelen fallar en este aspecto. Y dirá al respecto: “No es el bien particular, sino el bien común, lo que engrandece los pueblos, y al bien común únicamente atienden las repúblicas” (Maquiavelo 2010: 534).

Según Maquiavelo, “[l]o contrario sucede cuando hay monarquía. La mayoría de las veces lo que hace el príncipe para sí es perjudicial al Estado...” (Maquiavelo 2010: 534). Por lo tanto, el problema en las monarquías ha de radicar en el hecho de que el monarca puede hacer un uso indebido del poder, beneficiándose a sí mismo, es decir, centrándose en el bien particular, sin importar los daños que esto pueda causarle a su pueblo.

Ahora bien, si la República es el mejor tipo de gobierno, debemos aclarar que tampoco se está hablando de cualquier tipo de república, sino de aquella que constituye un régimen mixto. En la misma, es posible ver cómo se unen y contraponen a la vez, el elemento popular y el aristocrático. Así como también, es posible notar una cierta distribución del poder, en lo que al ordenamiento jurídico respecta.

El nacimiento de la República mixta se da de la siguiente manera: tras la caída de la monarquía aquellos que la abatieron, establecieron en su lugar dos cónsules para ocupar el puesto del rey. Estos junto al Senado conformaban el elemento monárquico y el aristocrático que debía poseer el régimen mixto. Sin embargo, hacía falta un tercer elemento, aquel que representara al sector popular. El pueblo tras sublevarse ante la nobleza, de quien no toleraba su carácter arrogante, obtuvo una parte del poder que la misma detentaba. Sin embargo, los cónsules y el Senado conservaron su autoridad intacta. De este modo, se da origen a la institución de los tribunos de la plebe, que favoreció el establecimiento de la república, por contar con la incorporación de esta última, con los tres elementos correspondientes para configurar su autoridad.

Por lo tanto, podemos decir que, Maquiavelo opta por una República mixta entonces, dado que el equilibrio sobre la que ésta se basa hace posible una mejor defensa de la libertad. Asimismo, permite un mejor desarrollo de las capacidades políticas y militares.

Finalmente, podemos decir que, con la incorporación de la República, se modifica la clasificación clásica que se hacía de los tipos de sistemas de gobiernos:

...surge una nueva tríada que sustituye a la anterior: monarquía, república (aristocrática y democrática) y despotismo. La diferencia entre las dos tipologías consiste en el hecho de que la clásica utiliza un criterio cuantitativo (uno, pocos o muchos que gobiernan), mientras que la segunda usa una regla cualitativa que resulta de una multiplicidad de factores... (Várnagy 2000: 42).

### **La importancia de la virtù**

El concepto de *virtù* al igual que el de República, constituye uno de los términos más importantes dentro de la teoría política de Maquiavelo. De la misma manera que sucede con el concepto de República, con el de *virtù* se debe aclarar la connotación con la que es usado. Debe quitársele el sentido que le proporcionó el cristianismo y recuperar el que se empleaba en la Antigüedad.

Según el florentino, la *virtù* en el sentido en que es adoptada por el cristianismo, requiere de sus feligreses fortaleza, pero no para conducirse bien y realizar grandes acciones, sino para poder tolerar la desdicha. Esto lo expresa de la siguiente manera: “La fortaleza de alma que nuestra religión exige es para sufrir pacientemente los infortunios, no para acometer grandes acciones.” (Maquiavelo 2010: 536).

De este modo, el sentido de *virtù* que trata el cristianismo no refiere a un comportamiento en vista a la estadía del hombre en la tierra, sino a su futuro en el reino celestial. Claramente, la *virtù* cristiana comprende un carácter netamente moral, dejando de lado lo que le interesa a Maquiavelo, el ámbito político. Por lo tanto, podemos decir que el florentino se aparta de dicho sentido moral del cual se partía en el cristianismo, y emplea este término en el ámbito de la utilidad política. La *virtù* será de este modo, el conjunto de cualidades que le permitan al gobernante en cuestión, resolver problemas presentes y futuros. Se asociará de este modo la *virtù*, tanto con la inteligencia como con la voluntad, es decir, con la astucia y la tenacidad, pero se la distinguirá del ocio y la inactividad, como expresa Francisco Javier Conde: “Es la virtud, en primer lugar, contrapunto del “ocio”, actividad, energía, dinamismo.” (Conde 1976: 84).

La *virtù*, será de gran importancia, entonces, en cuestiones de gobernabilidad. Así, como en *El príncipe*, Maquiavelo destaca la necesidad de que el gobernante haga uso de la astucia y la fuerza para poder ser un buen gobernante y lograr su permanencia en el poder. En los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, la *virtù* ha de ser

necesaria para un buen despliegue de su autoridad y administración de los recursos de los que disponga. En palabras de Claudia Hilb:

Si la *virtù* consiste en encontrar la mejor manera de no ser prisionero de la fortuna cuando es adversa y de saber aprovecharla cuando es favorable, la ciencia de la política es sistematización de las condiciones de ejercicio de la *virtù* (Hilb 2000 :139).

Ahora bien, debemos aclarar que si bien, el autor postula una *virtù* distinta a la empleada por el cristianismo, es decir, alejada del ámbito de la moralidad. Esto, no quiere decir que se oponga a la misma, dado que no ignora la disparidad existente entre el bien y el mal, sino que tales términos han de ocupar un lugar secundario en su teorizar, lo que no indica que prescinda de ellos.

Finalmente, podemos decir, que la *virtù* ha de encontrarse en estrecha relación con la noción de República antes analizada. Esto se debe a que, según Maquiavelo, las repúblicas, poseen una mejor organización y una vida más larga, gracias a sus instituciones. Sin embargo, como es natural, que el hombre tiende a corromperse, será necesario mantener el orden de los ciudadanos mediante leyes. Por lo tanto, la permanencia de la república estará dada por las leyes que la constituyan, pero no ha de bastar sólo con eso, sino que también ha de ser necesaria la virtud de quienes la conduzcan para acompañar y sostener dicho orden.

### **Virtù y República**

Tanto *virtù* como *República* son dos términos importantes de manera individual, como conjunta, dado que los mismos se complementan. Para Maquiavelo, el régimen político más apto ha de ser la República, ya que es el único que puede hacerle frente a todos los problemas que devengan de la mano de la fortuna. Así como también, aquellas transformaciones sean positivas o no, que surjan con el paso del tiempo. Será entonces la República, el tipo de gobierno que resulta más acorde a la naturaleza de la cosa política.

La *virtù*, por su parte, será aquella que le otorgue a quien o quienes se encuentren en el poder, las herramientas necesarias para poder llevar a cabo un buen gobierno. Es por esto, que decimos que la *virtù* se halla en relación de

complementariedad con la República, dado que esta última, necesita de ella para sostener el orden en su gobierno.

La República, en sí misma, ha de ser entendida, como un régimen virtuoso, es decir, un régimen que posibilita una vida dedicada a la acción, al interés cívico, al ejercicio de la actividad política por parte del ciudadano, que es conocida como *vivere civile*. Asimismo, en su manera de constituirse y organizarse, puede hallarse en la República la presencia de *virtù*. Dado que sus partes han de estructurarse de manera virtuosa, esto permitirá que tal virtud se halle en el todo, como una facultad suprema del régimen político que constituye; así como también, como una serie de virtudes particulares, individuales, de todos aquellos quienes forman parte de dicho gobierno.

Para que la *virtù* se haga manifiesta en la República es necesario que esta perdure, dado que sólo de esta manera se sabrá que gracias a la *virtù* la República ha podido sobreponerse a los avatares que la fortuna le ha generado. La República, como hemos señalado anteriormente, se halla inmersa en un mundo sometido a la tutela de la fortuna. La fortuna, ha de presentarle todo el tiempo inconvenientes, los cuales sólo podrán ser sorteados gracias al buen empleo de estrategias y recursos de la mano de la *virtù*.

Que la República se encuentre inserta dentro del orden temporal, también ha de representar un problema, debido a que el carácter corrosivo del tiempo afecta a cualquier estructura de gobierno, incluso a aquellas que operan con *virtù*. Y aquí es donde reside la importancia de tal concepto, en lo que señala Claudia Hilb de la siguiente manera: “Su *virtù* debe ser leída en su capacidad de hacer frente de la mejor manera al cambio, al tiempo, a lo inesperado” (Hilb 2000: 134).

Será entonces, la República el régimen más apto para poder prosperar, crecer y poder vivir en libertad. Será también, otra de sus notables características, el hecho de que posea una larga duración y conserve por más tiempo su suerte, debido al hecho de que tiene la potencia de adaptarse mejor a múltiples circunstancias, ya que se constituye de distintos ciudadanos. Esto no sucederá en otros tipos de gobiernos como, por ejemplo, en los principados, donde todo el poder recae en una sola persona, quien procede por costumbre y generalmente no está abierta al cambio, lo que suele implicar su fracaso en caso de que los tiempos no sean adecuados con su forma de actuar. Es por todo esto que:

Al dar lugar a la expresión de la multiplicidad, al no estar atada su *virtù* a la acción de uno solo sino contenida en la pluralidad de actores y en el entramado de su vida política, la república aparece nuevamente como el régimen más conforme a la naturaleza temporal, cambiante, de la cosa política (Hilb 2000: 138).

## **Conclusión**

Para finalizar, podemos decir que, tanto el concepto de *virtù* como el de República, han de ser dos nociones centrales en la teoría política de Maquiavelo.

La República, por un lado, será considerada el mejor tipo de gobierno, según el autor. Mientras, que la *virtù*, entendida en su sentido meramente político, será la herramienta que permita lograr la permanencia del soberano en el poder. Gracias a la *virtù*, la República ha de ser un tipo de gobierno que se sostenga, que perdure. Por lo tanto, *virtù* y República, son dos conceptos que se relacionan, porque uno, permite la existencia y continuidad del otro.

## **Bibliografía**

Conde, Francisco Javier (1976): *El saber político de Maquiavelo*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid.

Hilb, Claudia (2000): *Maquiavelo, la república y la 'virtù'*. En publicación: Fortuna y Virtud en la República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo. Tomás Várnagy CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Maquiavelo, Nicolás (2010): *Obras selectas*, Ed. Gredos, Madrid.

Singer, André (2000): *Maquiavelo y el liberalismo: la necesidad de la República*. En publicación: *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx* Atilio Boron CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Várnagy, Tomás (2000): *Introducción*. En publicación: Fortuna y Virtud en la República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo. Tomás Várnagy CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.